

RESOLUCIÓN N.º 034-2021

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011; después de haber tenido a la vista el Acta de Recomendación de Adjudicación de la Comisión de Evaluación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa CD-031-2021 CCIVS, y en base a la misma, resuelve lo siguiente:

Adjudicar la supervisión del lote de proyectos: **1) Rehabilitación de tramos de bordo margen izquierda del río Chamelecón, sector La Waler-Montañuela; 2) Rehabilitación de tramos de bordo margen izquierda del río Chamelecón, sector La Ceibita-La Davis; 3) Rehabilitación de tramos de bordo margen izquierda del río Chamelecón, sector Banderas-El Higuero; 4) Rehabilitación de tramos de bordo margen derecha del río Ulúa, sector Finca 11 y Finca San Ramón; 5) Rehabilitación de tramos de bordo margen derecha del río Humuya, sector Finca 16; 6) Rehabilitación de tramos de bordo márgenes del canal Gualiqueme y margen derecha del canal Botija, sectores El Mango y El Sofoco; 7) Rehabilitación de tramos de bordo márgenes del canal Botija, sectores Nola y Kilómetro 6, por un monto de *Dos Millones Doscientos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Un Lempiras con Veintiún Centavos (Lps. 2,243,641.21)*, a la Empresa consultora Saybe y Asociados S. de R.L.**

POR TANTO: Notifíquese al interesado, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, 07 de mayo de 2021


Ing. Sergio Villatoro
Director Ejecutivo



Copia: Archivo